



**ACTA DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL  
VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**IVÁN OSAEL QUIRÓZ MARTÍNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con quince minutos del día martes veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría



informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las Diputadas y el Diputado siguientes: Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes



estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado levantan la mano).

**Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ABRIL DE 2026.**

**1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VII del artículo 3, y la fracción II del artículo 28 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Planeación. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al Apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del



Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, y a las Dependencias que resulten competentes, a remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la implementación del Programa denominado "Senderos Seguros". Dicho informe deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: los montos presupuestales autorizados, ejercidos y su origen; las etapas de planeación, ejecución y evaluación contempladas; los criterios técnicos, operativos y de seguridad considerados en su diseño e implementación; el avance físico y financiero del programa; los beneficios proyectados y alcanzados a la fecha; así como las acciones específicas implementadas para garantizar su funcionalidad, eficacia y condiciones de seguridad. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como de brindar certeza a la Ciudadanía respecto de la correcta implementación, alcance y resultados del referido Programa. **8.** Proposición con Punto de



Acuerdo del Diputado Dante Montano Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las Titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, y de la Secretaría de Movilidad, para que en coordinación a sus facultades y atribuciones, mejoren el trayecto de los autobuses permisionarios Binnibus; diseñen a la brevedad el carril exclusivo (confinado), y se evite con ello la utilización de carriles centrales o carriles en sentido contrario para su ruta troncal; asimismo, se solicita respetuosamente al Director de la Policía Vial del Estado, gire indicaciones a los elementos de tránsito a fin de agilizar el tránsito vehicular y eviten pausas de circulación en preferencia de los autobuses arriba señalados. **9.** Lectura y aprobación de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Asuntos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. - -

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha quince de abril del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. - - - -

II. En razón de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos



en Cartera, el Diputado Presidente, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número SMZ - PM/448/2026/072, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de abril del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca, informa la Renuncia Voluntaria presentada por el Presidente Municipal, el Ciudadano Calixtro García Vásquez, de fecha 31 de marzo del presente año, por lo anterior, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 1 de abril del presente año, se le tomó la Protesta de Ley al Ciudadano Magdaleno Hernández García, como Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Oficio número SMZ - PM/448/2026/072, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de abril del año



en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca, informa la Renuncia Voluntaria presentada por el Síndico Municipal, el Ciudadano Jesús Morales Cruz, de fecha 31 de marzo del presente año, por lo anterior, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 1 de abril del presente año, se le tomó la Protesta de Ley al Ciudadano Salvador López Vásquez, como Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número SMZ - PM/448/2026/072, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de abril del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca, informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 1 de abril del presente año, se le tomó la Protesta de Ley a la Ciudadana Cirila Gutiérrez García como Regidora de Obras de dicho Ayuntamiento, ya que anteriormente el Ciudadano Salvador López Vásquez, era quien fungía con dicha



Regiduría, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Yucutindoo, Sola de Vega, Oaxaca, informa la Renuncia Voluntaria de la Ciudadana Julieta Sarmiento Santiago, Regidora Agropecuaria, por lo anterior, en Asamblea de fecha 29 de febrero de 2026 se nombró a la C. Antonia Sarmiento Santiago, para que funja con dicha Regiduría, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Constitucional del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio, aprobado por el Cabildo en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de



marzo del 2026. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Delegación Municipal a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de "Yuku Nama" perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número MHCT/DICIEMBRE024/0459, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del presente año, por el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita le elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de "Loma Encantada" perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de



Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número TEEO/SG/A/2765/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Sentencia de fecha diez de abril de dos mil veintiséis, aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JN/85/2026 antes JDCI/07/2026, en el cual se vincula a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para efecto de qué se realice lo siguiente: previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato proceda a designar el Consejo Municipal en el Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y los Concejales respectivos tomen posesión del cargo, por lo que se ordena cumpla



con el apartado de efectos de la presente Sentencia. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número TEEO/P/170/2026, en el cual la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, remite Iniciativa de Reforma a la ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en Materia de Transparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales y Archivos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. 10)** Oficio número MP/SFL/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del presente año, con el cual, el Presidente Constitucional del Municipio de San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de "El Costoche", perteneciente al Municipio de San



Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 11) Oficio número MSDI/PM/0098/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del presente año, con el cual, el Presidente Constitucional del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, solicita la elevación de Núcleo Rural a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad "Cerro Iguana", perteneciente al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 12) Oficio número MVDO/690/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del presente año, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, remite documentación del Proyecto del Reglamento



de la Gaceta del Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de diez de enero del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 13)** Oficio número TJAyCCO/P/316/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita el estatus de su Ampliación Presupuestal de Egresos 2026, ya que derivado del Juicio de Amparo 585/2022, el Juzgado Segundo de Distrito, impuso a este Tribunal una Sentencia con efectos monetarios a favor del C. Julián Hernández Carrillo, es por esto, y ya que los pagos parciales gestionados ante la Secretaría de Finanzas del Estado no satisfacen el cumplimiento de la Ejecutoria, se solicita la ampliación presupuestal por la cantidad restante, consistente en \$3,247,887.25 ( tres millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N). Por lo anterior, solicita una partida presupuestal para el pago de dicha



Ejecutoria, y así poder dar cumplimiento total. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para agregarse al Expediente número 86. 14)** Oficio número TEEO/SG/A/2942/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, con el que comunica en auxilio de labores de la Sala Regional Xalapa, el contenido textual de la Sentencia de fecha quince de abril del presente año, aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio SX-JDC-62/2026, y en Autos del Expediente JNI/29/2026 y JNI/31/2026, con el que, se vincula a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para efecto de qué se realice lo siguiente: Previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato proceda a designar el Consejo Municipal en el Municipio de Coicoyán de las Flores, Juchitán de Zaragoza,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Oaxaca, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y los Concejales respectivos tomen Posesión del cargo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)**

Oficio número SMT/26/020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, informa la Defunción del Sindico, el Ciudadano Antonio Cruz Pablo, motivo por el cual, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de marzo del presente año, se le tomó la Protesta de Ley al Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, quien fungirá como Síndico Municipal, por lo que remite documentación para que se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

**III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de abril de 2026.



Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VII del artículo 3 y la fracción II del artículo 28 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acúcese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Planeación. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acúcese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado**



**Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación. -----**

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acútese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. -----**

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al Apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, el



Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**VII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, y a las Dependencias que resulten competentes, a remitir a



esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la implementación del Programa denominado "Senderos Seguros". Dicho informe deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: los montos presupuestales autorizados, ejercidos y su origen; las etapas de planeación, ejecución y evaluación contempladas; los criterios técnicos, operativos y de seguridad considerados en su diseño e implementación; el avance físico y financiero del programa; los beneficios proyectados y alcanzados a la fecha; así como las acciones específicas implementadas para garantizar su funcionalidad, eficacia y condiciones de seguridad. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como de brindar certeza a la Ciudadanía respecto de la correcta implementación, alcance y resultados del referido Programa. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado



Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** -----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montano Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las Titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, y de la Secretaría de Movilidad, para que en coordinación a sus facultades y atribuciones, mejoren el trayecto de los autobuses permisionarios Binnibus; diseñen a la brevedad el carril exclusivo (confinado), y se evite con ello la utilización de carriles centrales o carriles en sentido contrario para su ruta troncal; asimismo, se solicita respetuosamente al Director de la Policía Vial del



Estado, gire indicaciones a los elementos de tránsito a fin de agilizar el tránsito vehicular y eviten pausas de circulación en preferencia de los autobuses arriba señalados. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** En seguida, en Diputado Presidente, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

**IX.** Lectura y aprobación de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, para su debida



atención, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de lectura a la Convocatoria correspondiente, y previo a su cumplimiento, la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, la dispensa de la Lectura de la Convocatoria respectiva. En atención a lo solicitado, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente la propuesta planteada, en el sentido de dispensarse la lectura de la Convocatoria, por lo que, en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano, aprobándose por unanimidad de votos de las Diputadas y del Diputado presentes, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura de la Convocatoria**, misma que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la



Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará de manera virtual el día martes 21 de abril del año 2026, a las 18:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ABRIL DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de abril de 2026.



Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, declara procedente el Expediente 168 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ABRIL DE 2026. ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, declara procedente el Expediente 168 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de abril del 2025. ***“Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,***



*Rúbrica.- Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.- Diputada Biaani Palomec Enríquez, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Rubrica.- Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rubrica.- Diputada María Francisca Antonio Santiago, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica."*

Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse la Convocatoria correspondiente, solicitando a quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba la Convocatoria por unanimidad.** En seguida el Diputado Presidente instruye: **Remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de**



**Oaxaca.** Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención último punto del Orden del Día. - - - - -

**X. ASUNTOS GENERALES.** En este punto, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, así como a los Diputados y Diputadas presentes, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, le concede el uso de la palabra al Diputado **Dante Montaña Montero**, quien dice, que le está pasando a Oaxaca, y menciona que su pregunta tiene mucho de desánimo, de incredulidad y derrota, ya que se está lejos de sentirse seguros, dice que sí se está en primavera porque así lo demuestran los mapas de calor respecto a la inseguridad, que Oaxaca está caliente, lejos se está de sentirse en una primavera de flores, que la primavera según el oficialismo se encuentra en el ranking de los diez mejores Estados del País, que así lo dicen las encuestas, pero que las buenas muestran que Oaxaca tiene uno de los Municipios más inseguros y está en el número cinco, y que corresponde a Juchitán en el Istmo de Tehuantepec,



pero también en Valles Centrales la inseguridad pública ha rebasado todo sentido común, en donde la escala de violencia se acentúa y se agrava con los llamados ajustes de cuentas, desapariciones forzadas, evidenciando así una fallida estrategia en el combate a la delincuencia organizada, y refiere que en esos momentos en el que el de la voz realiza su posicionamiento, la Heroica Ciudad de Juchitán vive horas de angustia ante la podredumbre de la inseguridad pública que allá impera al momento en que se escuchan sus líneas, que la delincuencia organizada amenaza, exige y arrebató la vida de los habitantes, dice que es triste pero en el Congreso, hay por lo menos cinco Diputados representantes en esa zona, y que entiende la zozobra y el miedo, pero que de esos temas en el Congreso desafortunadamente no se habla, que entiende que sus compañeros no quieren pasar a ser parte de las desafortunadas cifras de desapariciones u homicidios en los que reflejan la inseguridad que vive el Estado en el pleno corazón de Valles Centrales, que en menos de tres meses han ejecutado a miembros de una misma familia ligada a temas



sindicales, señala que Oaxaca debe volver a las notas de cultura, de investigación, de la Autonomía de los Pueblos Originarios, de un pueblo construyendo su historia, pero no pueden volverse común las notas rojas con desaparecidos, levantados, ejecutados, los índices crecientes con su respectivo Expediente Judicial dan cuenta de ellos, que treinta y tres Activistas de Derechos Humanos asesinados es lo que lleva el Gobierno, y más de treinta personas relacionadas a la política han sido ejecutadas, y que aunque el Gobierno Estatal reportó una disminución del 16.06% en Delitos de Alto Impacto, comenta que durante el primer bimestre del dos mil veintiséis en comparación con el dos mil veinticinco, el Estado ha entrado recientemente al top siete de violencia nacional, que según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la sociedad se encuentra en constante zozobra, atemorizada de ser la próxima víctima de la delincuencia, que es ineludible que los actos delictivos han permeado cualquier extracto social, y se han asentado en los lugares donde la falta de seguridad pública o la



corrupción de las corporaciones policiacas así también lo permiten, que el pasado diciembre el Partido del Trabajo votó a favor del Presupuesto de Egresos, ante lo que veían un incremento generoso a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que se presume que se van a disponer tres mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos, pero que desafortunadamente no se van a notar mejorías si el Gobierno sigue entregando recursos y condicionando recursos a cambio del apoyo político, que hay una reflexión por más penosa y triste que parece ser, que todo lo que implementa el Gobierno Primavera le sale mal, y que obedece a la falta de capacidad y compromiso del funcionariado público, pero también a la falta de voluntad política y a la cerrazón del Titular del Poder Ejecutivo de querer atacar de raíz y de origen la inestabilidad de la delincuencia en el Istmo, que es importante realizar cambios trascendentes en el Gabinete, y se pregunta, hasta cuándo va a dar la cara el nuevo



Secretario de Seguridad Pública respecto a lo que está ocurriendo en Oaxaca, concluye diciendo que en la lucha no hay bandos, son uno contra la delincuencia, e ahí el llamado a cerrar filas porque la única causa que les une es el querido Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien comenta que minutos antes habló sobre el tema de inseguridad y del Programa de Senderos Seguros, el cual refiere es una copia de un Programa que ha funcionado en un Gobierno donde está Movimiento Ciudadano al frente, y dice que no les molesta que les copien, que repliquen programas exitosos en Estados como Nuevo León y Jalisco, pero lo que está mal es que hagan mal las copias y que además haya dispendio de recursos y falta de transparencia, que en asuntos generales hace uso de la voz, simplemente para solidarizarse con su compañera Irma Pineda, quien dice que el día de ayer hizo público un mensaje de amenaza en su contra, y que no se trata solamente de la Diputada Irma Pineda, si no se trata del Pueblo de Oaxaca, y que como bien lo expresa el Diputado



Dante Montaña Montero, de lo que está pasando en Juchitán, de cómo la Ciudadanía está abandonada, se siente sola y no se siente protegida por un Gobierno que debiera en primer lugar, poner el Bienestar y la seguridad de la Ciudadanía, que la tierra de Juchitán es de gente trabajadora, gente buena, de niñas, niños y jóvenes que están ahí y debieran ser la razón por la cual deben estar trabajando todos en equipo, así que también hace el llamado nuevamente al Gobernador del Estado para que replanteen la estrategia de seguridad, porque es evidente que no está funcionando y seguirán levantando la voz fuerte y hablando con claridad, porque están para representar precisamente al Pueblo de Oaxaca, y que no importan los colores, sino que más bien lo que importa es garantizarle seguridad y que todo funcione bien en el Estado. En seguida, y al terminarse las participaciones, el Diputado Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer



Receso del Segundo Año de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes veintiocho de abril del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria. De la misma manera, pide a las Diputadas y a los Diputados para que se conecten el día martes veintiuno de abril del año en curso a las dieciocho horas, para celebrar la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

**IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”*